

CONCURSO DE FOTOGRAFÍA

MODALIDADES:

1. “DEPORTE EN FAMILIA”
2. “NUESTAS DEPORTISTAS”

1.-CONTEXTO:

En el año 2017 se aprobó en España el “*Pacto de Estado contra la Violencia de Género*”, que incluye medidas en todos los ámbitos. El objetivo del mismo es *combatir todo acto de violencia basado en la pertenencia al sexo femenino que tenga o pueda tener como resultado un daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico o perjuicio económico para la mujer, tanto en la vida pública como en la vida privada*. El primer Eje de actuación que propone el Pacto es: *La Ruptura del Silencio: Sensibilización y prevención*.

A su vez, la Dirección General de Deporte en su “*I Plan para la promoción de Igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en el sector deportivo aragonés*”, el objetivo del segundo ámbito de actuación (Sensibilización y Reflexión) es *Concienciar a los diferentes sectores sociales y profesionales vinculados a la actividad física y el deporte sobre la importancia de generar un modelo deportivo que favorezca la participación de la mujer*.

Por otro lado, como Institución, trabajamos en pro de la consecución de los “Objetivos de Desarrollo Sostenible”, en este caso nos proponemos contribuir al desarrollo del Objetivo 5: *Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas*.

El “Diagnóstico de la situación de la mujer en el deporte aragonés del año 2019” concluye que la desigualdad de género en “Difusión Deportiva” por los medios de Comunicación es más que evidente. Tan sólo alrededor de un 3% de la información ofrecida por televisión, radio o prensa es reservada a mujeres.

Con objeto de difundir estos Ejes y Objetivos, así como sensibilizar a la sociedad y dar visibilidad al deporte femenino, la Dirección General de Deporte está llevando a cabo distintas acciones, entre ellas el presente concurso.

2.- OBJETO Y BASES DE LA CONVOCATORIA

El objeto del presente concurso es dar visibilidad a las mujeres deportistas, y enfatizar que el Deporte es un escenario idóneo para conseguir la Igualdad de género, pudiendo contemplar todos los estamentos deportivos (deportista, árbitra, entrenadora, presidenta,...)

El concurso consiste en presentar una o varias fotografías poniendo en valor las mujeres y alumnas deportistas, realzando su presencia respecto a las personas y alumnos que aparezcan de género masculino.



3.- BASES DEL CONCURSO:

En este concurso podrán participar todos los Centros que impartan estudios de Educación Infantil, Primaria, Secundaria, Bachillerato y Ciclos formativos sostenidos con fondos públicos.

3.1.- Categorías y premios

- Se contemplarán 3 categorías. Todos los premios se otorgarán en material deportivo.

1. **Categoría única. “Deporte en familia”.** Las fotografías se realizarán en cualquier ámbito del alumnado con su familia. En esta categoría podrán participar tanto los Centros Educativos de enseñanza Infantil y Primaria, como Secundaria, Bachillerato y Ciclos Formativos.

Cinco premios de material deportivo valorado en **225 €.**

2. **Categoría 2. “Nuestras deportistas”** para Centros de educación Infantil y Primaria. Las fotografías se realizarán en horario lectivo en el Centro Educativo o en el entorno donde se realice la actividad física.

Cinco premios de material deportivo valorado en **225 €.**

3. **Categoría 3. “Nuestras deportistas”** para Centros de educación Secundaria, Bachillerato y Ciclos Formativos. Las fotografías se realizarán en horario lectivo en el Centro Educativo o en el entorno donde se realice la actividad física.

Cinco premios de material deportivo valorado en **225 €.**

- En las fotografías podrán aparecer familias, alumnos y alumnas indistintamente, pero **el foco de atención de la fotografía siempre serán mujeres deportistas.**

- En el caso de Centros escolares, las deportistas que aparezcan pueden ser practicantes reales de un deporte, referentes para sus iguales, o puede ser alumnado caracterizado exclusivamente para las fotografías, pudiendo así favorecer el trabajo de otros contenidos, como expresión corporal.

- Cada Centro Educativo podrá presentar un máximo de 20 fotografías.

- Cada fotografía deberá tener un título.

- Las fotografías pueden realizarse por alumnado, profesorado o familias indistintamente.

- **El premio se otorgará al Centro educativo y no a personas físicas, independientemente de las o los autores de la fotografía.**

- **Recordamos que el alumnado participante debe tener firmado por sus tutores legales la autorización para salir en medios digitales con fines educativos.**



3.2.- Plazo de presentación:

El plazo de presentación de fotografías **finalizará el 19 de noviembre de 2021 a las 14:00 horas.**

No se admitirán fotografías fuera de plazo. Si alguna de las fotografías no se entregara dentro de plazo, o no se ajustase a las directrices marcadas en la presente convocatoria quedará automáticamente excluida.

3.3.- Formatos y orientaciones para la presentación de las obras:

Las fotografías se presentarán obligatoriamente de 2 formas: en papel y en formato digital.

1.- Las **fotografías impresas** se enviarán en uno o dos sobres cerrados, si se participa en 2 categorías, donde figure la leyenda “II Concurso de Fotografía: Deporte en familia” y/o “II Concurso de Fotografía: Nuestras deportistas”, Centro de Educación Infantil y Primaria y/o “II Concurso de Fotografía: Nuestras deportistas”, Centro de Educación Secundaria, Bachillerato y/o Ciclos Formativos, a la siguiente dirección: **Dirección General de Deporte, planta 2ª, Edificio Ranillas, Avda. Ranillas, 5 D, 50018 Zaragoza.**

- Tendrán un tamaño mínimo de 20x25 cm y un máximo de 30x45 cm y en el reverso indicarán:

- Nombre y teléfono del Centro Educativo
- Nombre del profesor/profesora responsable de las fotografías
- Categoría en la que participa (especificando curso)

2.- **Formato digital.** Además, necesariamente, se enviarán en soporte digital en formato gráfico JPG al correo electrónico: mujerydeportearagon@gmail.com indicando también nombre y teléfono del Centro Educativo, nombre del profesor/profesora responsable de las fotografías de su Centro y categoría en la que participa (especificando curso).

3.4.- Criterios técnicos de valoración de las fotografías:

Los criterios que serán tenidos en cuenta para la concesión de los premios serán los siguientes:

- Adecuación de la fotografía al objeto propuesto
- Valores deportivo-recreativos que transmite la imagen
- Originalidad
- Calidad técnico-fotográfica



3.5.- Composición del jurado

El Director General de Deporte designará al Jurado Calificador de entre el funcionario de la Dirección General de Deporte, cuyas decisiones serán inapelables.

3.6.- Competencias y fallo del jurado

El Jurado dictaminará las fotografías ganadoras, que recibirán los premios para las tres modalidades establecidas en el concurso, basándose en los criterios de valoración establecidos anteriormente.

Es competencia también del Jurado resolver cualquier incidencia no prevista en las bases.

El Jurado se reunirá en el plazo máximo de 15 días naturales desde la finalización del plazo para la presentación de solicitudes.

3.7.- Propiedad y difusión de las obras

La Dirección General del Deporte se reserva el derecho a grabar en audio o en video y a fotografiar todas las actividades que se generen a partir del presente concurso, desde el acto de entrega de premios, hasta cualquier exposición o la participación en cualquier evento que se pueda programar.

Las personas participantes en el concurso ceden de forma gratuita a la Dirección General del Deporte los derechos de comunicación pública, difusión y transformación de sus fotografías, para actividades promocionales y educativas, con fines no lucrativos, de sensibilización y prevención de la violencia de género en el deporte, así como de promoción de la igualdad y dar visibilidad a la mujer deportista.